



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Portafolio de **Trámites y Servicios** **Versión ejecutiva**

Contraloría General de la República
Despacho Vicecontralor
Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana
Oficina de Planeación

Bogotá, D. C., Junio de 2016



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Portafolio de Trámites y Servicios

Versión ejecutiva

Contralor General de la República
Edgardo José Maya Villazón

Vicecontralora
Gloria Amparo Alonso Másmela

Contralora Delegada para la Participación Ciudadana
Floralba Padrón Pardo

Directora Oficina de Planeación
Lisbeth Triana Casas

Directora Oficina de Comunicaciones y Publicaciones
Rossana Cecilia Payares Altamiranda

Elaboración y Revisión:
Despacho Vicecontralora
Alcibiades Suárez Alba - Juan Manuel Méndez Matiz

Colaboración:

Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana
Sara Alejandra Vargas Nuñez
Piedad Minerva Gómez Ávila
Guillermo León Gómez Moreno

Oficina de Planeación
Fredy Céspedes Villa
Luis Alberto Torres Salgado
Mónica Liliana García Granados

Oficina de Comunicaciones y Publicaciones
Deysi Alexandra Ávila Rincón

Diseño y Diagramación
Néstor Adolfo Patiño Forero

Junio de 2016



Justificación

El Portafolio de Trámites y Servicios¹ es el instrumento de presentación de una empresa o entidad ante sus clientes y partes interesadas. Hace parte del cuarto componente del “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, “*Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano*”, como actividad orientada al desarrollo institucional para el servicio al ciudadano, transcrito específicamente así: *Definir y difundir el portafolio de servicios al ciudadano de la entidad.*²

De tal manera, se incorpora a las estrategias de gobierno en línea y rendición de cuentas, acogidas por el gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y por la presente administración de la Entidad en el Plan Estratégico 2014-2018.

Este Portafolio de Trámites y Servicios responde a la pregunta:

¿Usted, Contraloría General de la República, qué servicios y productos me ofrece para garantizar mis derechos ciudadanos de su competencia, cumplir con mis deberes o facilitar mi función institucional, económica o social y cuáles son los mecanismos, herramientas y trámites para acceder a ellos?

Normatividad que fundamenta el portafolio de trámites y servicios

El Portafolio fue establecido en el Decreto 019 de 2012, “*Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*”. Su objetivo general es:

“Los trámites, los procedimientos y las regulaciones administrativas tienen por finalidad proteger y garantizar la efectividad de los derechos de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades y facilitar las relaciones de los particulares con estas como usuarias o destinatarias de sus servicios de conformidad con los principios y reglas previstos en la Constitución Política y en la ley”.



1 Decreto Ley 019 de 2012, artículo 41, citado en Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, documento elaborado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, página 15: “Una vez identificadas las normas reguladoras de los trámites de la entidad, se puede establecer el inventario de trámites que deben ser inscritos en el SUIT”. Reiterado del Documento CONPES 3292 de 2004, Proyecto de Racionalización y Automatización de Trámites, pág. 12, recomendación N° 7.

2 Ibídem, pág. 19.

La política pública del Estado Colombiano en materia de trámites y servicios atiende a los siguientes principios:

- 1 *Racionalizar, a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización, los trámites y procedimientos administrativos y mejorar la participación ciudadana y la transparencia en las actuaciones administrativas, con las debidas garantías legales.*
- 2 *Facilitar el acceso a la información y ejecución de los trámites y procedimientos administrativos por medios electrónicos, creando las condiciones de confianza en el uso de los mismos.*
- 3 *Contribuir a la mejora del funcionamiento interno de las entidades públicas que cumplan una función administrativa, incrementando la eficacia y la eficiencia de las mismas mediante el uso de las tecnologías de la información, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica.*³

Para la ejecución de esta política pública se emitió la Ley de transparencia y acceso a la información⁴, que fija precisas obligaciones a las organizaciones estatales en la materia, en las que es clave informar con claridad qué se ofrece y cómo se accede a los que se ofrece. En paralelo y previamente, se adoptó la Estrategia de Gobierno en Línea⁵, que pone las tecnologías de la información y las comunicaciones dentro del propósito de servir a la comunidad colombiana. De manera concurrente, la Ley 1755 del 30 de junio de 2015⁶ regula las modalidades del derecho de petición, los términos para resolver y las razones para dar atención prioritaria a las solicitudes.

Base fundamental para el servicio al ciudadano, la lucha contra la corrupción y la garantía del derecho ciudadano de acceso a la información es lo definido en la Ley 1474 de 2011, artículo 73°, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano⁷, que obliga a que todas las entidades elaboren, divulguen y ejecuten cada año la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contemplará mínimo el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano (subrayado fuera de texto), dentro de los



3 Decreto 019 de 2012.

4 Ley 1712 de 2014, del 6 de marzo, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015.

5 Ley 489 de 1996, Ley 962 de 2005, Ley 1151 de 2007 y Ley 1341 de 2009. Decreto 1151 de 2008, Decreto 2623 de 2009, Decreto 2573 de 2014 (“por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”). Documento CONPES 3650 de 2010, Importancia de la estrategia de Gobierno en Línea.

6 Tomado de correo electrónico interno CGR-SINOR del 30 de junio de 2015.

7 Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012.

cuales se encuentra el portafolio de trámites y servicios. Adicionalmente, esta Ley determina la existencia de la dependencia de atención al ciudadano y la operación de tal servicio en la página web de cada entidad.

Misión de la Contraloría General: *“Cumplir cabal y eficazmente las funciones asignadas por la Constitución y la ley en representación de la comunidad, contribuir a la generación de una cultura del control fiscal en beneficio del interés común y mantener un irrevocable compromiso de excelencia para tales propósitos, inspirada en principios morales y éticos (subrayado fuera de texto)”⁸.*

Objetivos de la Contraloría General de la República: *“Ejercer en representación de la comunidad, la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación; evaluar los resultados obtenidos por las diferentes organizaciones y entidades del Estado en la correcta, eficiente, económica, eficaz y equitativa administración del patrimonio público, de los recursos naturales y del medio ambiente; generar una cultura del control del patrimonio del Estado y de la gestión pública; establecer las responsabilidades fiscales e imponer las sanciones pecuniarias que correspondan y las demás acciones derivadas del ejercicio de la vigilancia fiscal; procurar el resarcimiento del patrimonio público (subrayado fuera de texto)”⁹.*

Portafolio de Trámites y Servicios de la Contraloría General de la República¹⁰

Presentación

El presente documento pone a disposición de la ciudadanía en general y demás partes interesadas, el Portafolio de Trámites y Servicios de la Contraloría General de la República (CGR), con el propósito de que todos los ciudadanos y servidores públicos puedan conocer cada uno de los trámites y servicios que ofrece la Entidad, en cumplimiento de sus funciones establecidas en la Constitución. Es una herramienta de consulta pública que orienta a aquellos usuarios que requieran acceder a nuestros trámites o servicios o deseen obtener información relacionada con los mismos.



8 Decreto Ley 267 de 2000, Artículo 2° Misión.

9 Decreto Ley 267 de 2000, Artículo 3° Objetivos.

10 Documento aportado por la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, doctores Piedad Minerva Gómez Ávila y Guillermo León Gómez Moreno.

Misión

“Fortalecer el control y la vigilancia de la gestión fiscal con enfoque preventivo en el marco de la Constitución y la Ley, para garantizar el buen manejo de los recursos públicos, en la búsqueda de la eficiencia y la eficacia de la gestión pública, con participación de la ciudadanía, para el logro de los fines del Estado”.

Visión

“En el año 2018, la Contraloría General de la República será reconocida como una entidad autónoma e independiente que, con el fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal, contribuyó al buen manejo de los recursos públicos y a la eficiencia en el cumplimiento de los fines del Estado”.

Principios

1. La defensa de los recursos públicos se fundamenta en el cumplimiento de los fines del Estado Social de Derecho.
2. El ejercicio del control fiscal está orientado a proteger los recursos públicos con independencia, eficiencia y eficacia, con el fin de fomentar la buena gestión pública en términos de calidad y de resultados.
3. Su comportamiento íntegro es un ejemplo ético para la sociedad.
4. La participación de una ciudadanía solidaria, incluyente y activa es fuente e instrumento para la lucha contra la corrupción.
5. La preservación del medio ambiente, el adecuado uso de los recursos naturales y su impacto, como componente de los recursos públicos, es imperativo.
6. En el ejercicio de sus funciones el mejoramiento y crecimiento continuo son indispensables para el óptimo desarrollo de las mismas.

Valores

1. Compromiso
2. Profesionalismo
3. Honestidad
4. Lealtad
5. Imparcialidad
6. Transparencia
7. Respeto

Todos estos valores inspirados en el respeto a la Constitución Política, a las Leyes, así como en el reconocimiento y garantía de los derechos humanos.

Objetivos Corporativos

1. Fortalecer el modelo de la vigilancia y control fiscal orientado a resultados efectivos y a la mejora de la gestión pública.
2. Ejercer el control fiscal macro a las políticas pública en sus objetivos de mediano y largo plazo.
3. Lucha frontal, oportuna y efectiva contra la corrupción e inadecuada gestión de los recursos públicos.
4. Construir ciudadanía solidaria, incluyente y activa en el control fiscal a la gestión pública.
5. Asegurar el funcionamiento y la organización de la CGR para lograr resultados.

Trámites

Conjunto, serie de pasos o acciones reguladas por el Estado, que deben efectuar los usuarios para adquirir un derecho o cumplir con una obligación, prevista o autorizada por la ley.

●● **Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal**

Descripción

Documento que certifica el registro o no en el Boletín de Responsables Fiscales, de los nombres de las personas naturales o jurídicas a quienes se les haya dictado fallo con responsabilidad fiscal en firme y ejecutoriado y no hayan satisfecho la obligación contenida en él.

Usuarios del trámite

Personas naturales: Ciudadano Colombiano, Ciudadano Extranjero, Menor de Edad, Residente.

Personas Jurídicas.

Canales dispuestos para su realización

En internet, en la página web www.contraloria.gov.co link Certificado de antecedentes fiscales a través del Sistema Información Boletín Responsables Fiscales (SIBOR).

Por solicitud directa para obtenerlo en medio físico. El certificado de antecedentes fiscales será expedido presencialmente, únicamente en los eventos no contemplados en el artículo 60 de la Ley 610 de agosto de 2000.

Normatividad que lo sustenta

Artículo 60 Ley 610 de 2000, Resoluciones Orgánicas Nos. 05149 de 2000, 5677 de 2005 y 5927 de 2008

Datos de contacto

Ubicación: carrera 7 No. 17-01 Edificio Colseguros. Piso 3.

www.contraloria.gov.co

Teléfono: 647 7000 Extensión 1642, Grupo Boletín de Responsables Fiscales
Contraloría Delegada de Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva.

●● **Certificado de la deuda pública de la Nación y de las entidades territoriales**

Descripción

Es un documento oficial donde consta el registro, en la base de datos de la Contraloría General de la República, del contrato que ampara un crédito público.

Usuarios del trámite

Las entidades públicas solicitantes de un crédito, el sector financiero, la comunicad en general por ser información pública.

Canales dispuestos para su realización

En la dirección electrónica:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/estadisticas-fiscales>

Presencialmente:

Carrera 9 No. 12C-10 Antiguo Edificio Ministerio de Justicia. Piso 3º

Telefónicamente:

6477000 Ext. 1506 - 1509

Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas

Normatividad que lo sustenta

CP Art. 364, Ley 42 2003, Ley 358 de 2007; Decreto 267 de 2000; Resol. 5993 de 2008.

Datos de contacto

Carrera 9 No. 12C-10 Antiguo Edificio Ministerio de Justicia. Piso 3º

Telefónicamente: 6477000 Ext. 1506 - 1509

www.contraloria.gov.co

Bogotá, D. C., Colombia.

Servicios

Conjunto de acciones o actividades de carácter misional, diseñadas para incrementar la satisfacción del usuario, dándole valor agregado a las funciones de la entidad.

- **Actividades de formación, deliberación, apoyo a organizaciones de la sociedad civil y articulación de organizaciones al control fiscal**

Descripción

Son actividades orientadas a promover, capacitar y garantizar una participación de la ciudadanía activa y comprometida con la vigilancia del manejo de lo público y a apoyar la labor de vigilancia fiscal sobre la gestión pública para garantizar su transparencia y mejoramiento.

Beneficiarios del servicio

Ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil.

Canales dispuestos

Presencialmente:

Carrera 63 No. 14-97 Edificio Alpina Piso 1 Centro de Servicio al Ciudadano.

Telefónicamente:

647 7000 Ext. 1818 – 1817

y a través de la Línea Gratuita Nacional 018000 910060

En la página web www.contraloria.gov.co, link Denuncias.

Normatividad que lo sustenta

Decreto 267 de 2000, artículos 55, 56 y 57; Ley 850 de 2003

Datos de contacto

Ubicación: Carrera 63 No. 14-97 Piso 3. Código postal 111611.

cgr@contraloriagen.gov.co

www.contraloria.gov.co

Bogotá, D. C., Colombia.

Teléfono: 647 7000 Ext. 1818 – 1841

Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana

- **Acceso a la información de productos misionales de la CGR**

Descripción

Son actividades orientadas a fortalecer el control y la vigilancia de la gestión fiscal, con un enfoque preventivo en el marco de la Constitución y la Ley, para

garantizar el buen manejo de los recursos públicos. Buscando la eficiencia y la eficacia de la gestión pública, con la participación de la ciudadanía y para el logro de los fines del Estado.

Beneficiarios del Servicio

Ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil.

Canales dispuestos

Presencialmente:

Carrera 63 No. 14-, Edificio Alpina Piso 1 - Bogotá - Colombia
Centro de Servicio al Ciudadano.

Carrera 9 No 12C -10 - Bogotá - Colombia.

Carrera 8 No. 15 - 46 Piso 1- Bogotá - Colombia.

Sedes Nacionales

Telefónicamente:

647 7000 Ext. 1818 - 1817

y a través de la Línea Gratuita Nacional 018000 910060

Página web: www.contraloria.gov.co

Correo electrónico de contacto: cgr@contraloria.gov.co

Normatividad que lo sustenta

Constitución Política de Colombia artículos 119, 267, 268, 271 y 272, Ley 42 de 1993, Ley 106 de 1993, Ley 1474 de 2011, artículo 128, Decretos Leyes 267 y 268 de 2000.

<http://www.contraloria.gov.co/web/sinor/>

Datos de contacto

Edgardo José Maya Villazón

Contralor de la República

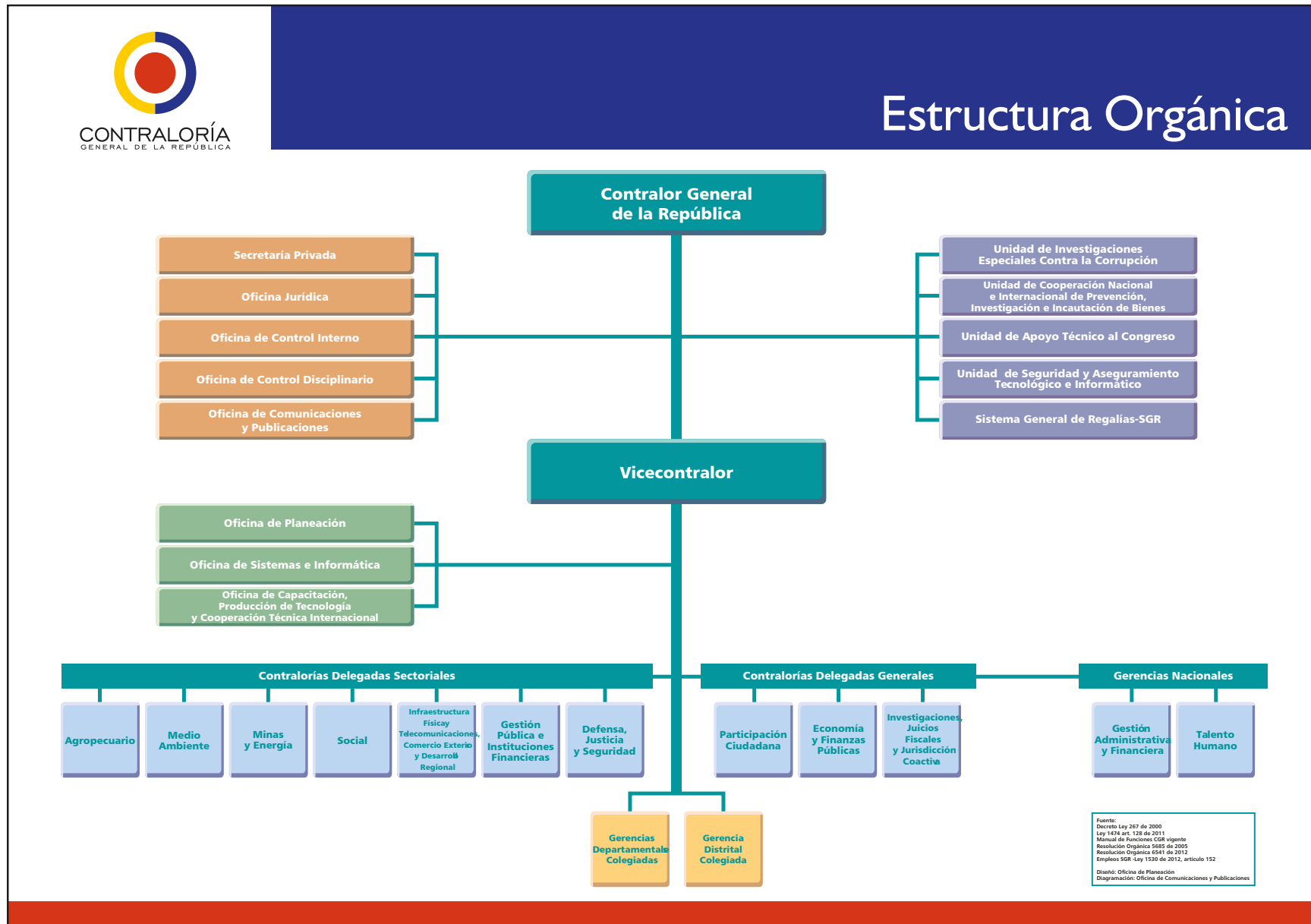
cgr@contraloria.gov.co

PBX 647 7000

Anexos

Anexo I.

Organigrama de la Contraloría General de la República, 2016.



Anexo 2: Mapa de macroprocesos de la Contraloría General de la República

<http://estrategicos.contraloria.gov.co/cdisc/principal.asp>

Mapa de Macroprocesos

Representación esquemática de la interrelación de los macroprocesos: estratégicos; misionales; apoyo y de evaluación; necesarios para lograr cumplir con la misión y visión.

Macroprocesos

Estratégico	1. Direccionamiento Estratégico - DET	DET	
	2. Comunicación Y Divulgación - CYD	CYD	
Misional	3. Enlace con Clientes y Partes Interesadas - ECP	4. Control Fiscal Micro - CMI	CMI
		5. Control Fiscal Macro - CMA	CMA
		6. Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva - RFJ	RFJ
Apoyo	7. Gestión del Talento Humano - GTH	GTH	
	8. Gestión de Recursos de la Entidad - GRE	GRE	
Evaluación	9. Administración de Procesos y Procedimientos - APP	APP	

Anexo 3. Directorio de la CGR, 2016.

Cargo	Nombre	Extensión
Contralor General de la República	Edgardo Maya Villazón	PBX 6477000 1001, 1002
Vicecontralora	Gloria Amparo Alonso Másmela	1004, 1005
Secretario Privado	Mauricio Gutiérrez Dangond	1864, 1886
Oficina Jurídica	Juliana Martínez Bermeo	1111; 1113
Oficina de Comunicaciones	Rossana Payares Altamiranda	1922; 1577
Oficina de Control Interno	Yanira Villamil Suzunaga	1015; 1472
Oficina de Control Disciplinario	Jesualdo Villero Pallares	1124; 1125
Oficina de Planeación	Lisbeth Triana Casas	1725; 1726
Oficina de Sistemas	Claudia Diaz Baquero	1233; 1234
Oficina de Capacitación	Tania Violeta Vargas Luna	1707; 1708
Gerencia Administrativa y Financiera	Alfredo Vargas Abbad	1098; 1099
Dirección de Recursos Financieros	Héctor Mario Londoño Ríos	1092
Dirección de Imprenta, Archivo y Correspondencia	Diego Iván Betancourt Galeano	1803; 1804
Dirección de Recursos Físicos	Antonio Rafael Díaz Montiel	1091; 1095
Gerencia del Talento Humano	Sara Moreno Nova	1693; 1020
Dirección de Gestión del Talento Humano	Manuel Rubernoy Ayala Marín	1691; 1688
Dirección de Carrera Administrativa	Álvaro Barragán Ramírez	1689; 1690
Contraloría Delegada para Economía y Finanzas	Gloria Patricia Rincón Mazo	1506; 1507
Dirección de Estudios Macroeconómicos	Alejandro José Ovalle Gont	1517
Dirección de Cuentas y Estadísticas Fiscales	Libia Yolima Poveda Riaño	1509; 1512
Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana	Floralba Padrón Pardo	1841; 1025
Dirección de Atención Ciudadana	Alvaro Hernando Ávila Beltrán	1842; 1844

Cargo	Nombre	Extensión
Dirección de Promoción y Desarrollo del Control Ciudadano	Elmer Fernando Cabrera Ramos	1840; 1843
Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva	Soraya Vargas Pulido	1580; 1581
Dirección de Juicios Fiscales	Marisol Millán Hernández	1586; 1584
Dirección de Jurisdicción Coactiva	Néstor Fabián Castillo Pulido	1583; 1587
Dirección de Investigaciones	Sergio Antonio Medina Martínez	1654; 1587
Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario	Andrés Bernal Morales	1012; 1270
Dirección de Vigilancia Fiscal Sector Agropecuario	Sonia Alexandra Gaviria Santacruz	1254; 1257
Dirección de Estudios Sectoriales Sector Agropecuario	Adriana Lucía González Díaz	1215; 1258
Contraloría Delegada para el Sector Social	José Antonio Soto Murgas	1210; 1014
Dirección de Vigilancia Fiscal Sector Social	Carolina Sánchez Bravo	1216; 1218
Dirección de Estudios Sectoriales Sector Social	Diana del Pilar Leiva Bisbicuth	1338; 1374
Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente	Carolina Montes Cortés	1214; 1348
Dirección de Vigilancia Fiscal Sector Medio Ambiente	María Fernanda Rojas Castellanos	1360; 1361
Dirección de Estudios Sectoriales Sector Medio Ambiente	Diego Alberto Ospina Guzmán	1212; 1346
Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura	Julián Eduardo Polanía Polanía	1736; 1021
Dirección de Vigilancia Fiscal Sector Infraestructura	Javier Ernesto Gutiérrez Oviedo	1738; 1739
Dirección de Estudios Sectoriales Sector Infraestructura	Martha Marlene Sosa Hernández	1740; 1753
Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía	Ricardo Rodríguez Yee	1524; 1301
Dirección de Vigilancia Fiscal Sector Minas y Energía	Fulton Ronny Vargas Caicedo	1314

Cargo	Nombre	Extensión
Dirección de Estudios Sectoriales Sector Minas y Energía	Iván López Dávila	1316
Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras	Martha Victoria Osorio Bonilla	1480; 1481
Dirección de Vigilancia Fiscal Gestión Pública	María Cristina Quintero Quintero	1436
Dirección de Estudios Sectoriales Gestión Pública	Ricardo Antonio Venegas Armesto	1479; 1423
Contraloría Delegada para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad	Ivonne del Pilar Jiménez García	1546; 1017
Dirección de Vigilancia Fiscal Sector Defensa, Justicia y Seguridad	Luis Francisco Balaguera Baracaldo	1547; 1550
Dirección de Estudios Sectoriales Sector Defensa, Justicia y Seguridad	Alberto Torres Gutiérrez	1545; 1548
Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico	Luis Emilio Linares Martínez	1180; 1186
Unidad de Apoyo Técnico al Congreso	Álvaro Ruiz Castro	1161; 1162
Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción	Claudia Cristina Serrano Evers	1059
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional de Prevención, Investigación e Incautación de Bienes	Jaime Andrés Gnecco Daza	1071; 1051
Gerencias Departamentales		
Gerente Departamental Amazonas	Albert José Otero Paba	(078) 592 7818 592 4096
Gerente Departamental Antioquia	Erika Navarrete Gomez	(074) 251 7235 251 8647 251 2416 251 7419

Cargo	Nombre	Extensión
Gerente Departamental Arauca	José Vladimir Mancera Borja	(078) 885 7140 885 5071 885 4889
Gerente Departamental Atlántico	Marcial Enrique Cano Acuña	(075) 361 3900
Gerente Departamental Bolívar	Diego Hernán Pinzón Guerra	(075) 664 1182 664 1205 660 2751 Ext 4
Gerente Departamental Boyacá	Zulma Milena Rodríguez Vega	(078) 744 7547 742 5565 740 1515 744 4196
Gerente Departamental Caldas	Jorge Alberto García García	(076) 883 5250 647 8446
Gerente Departamental Caquetá	Rafael Julio Maestre Maya	(078) 435 3403 435 3839 435 8095 435 6380
Gerente Departamental Casanare	Helka Gisela Medina Rojas	(078) 635 6069 635 3818 635 8112
Gerente Departamental Cauca	Herney Leonardo Lucena Valverde	(072) 831 4253 831 1371
Gerente Departamental Cesar	Juan Jaime Celedón Sánchez	(075) 574 3776 574 3620
Gerente Departamental Chocó	Fredy Antonio Blanco Cuesta	(074) 671 1370 Ext. 118 671 1198

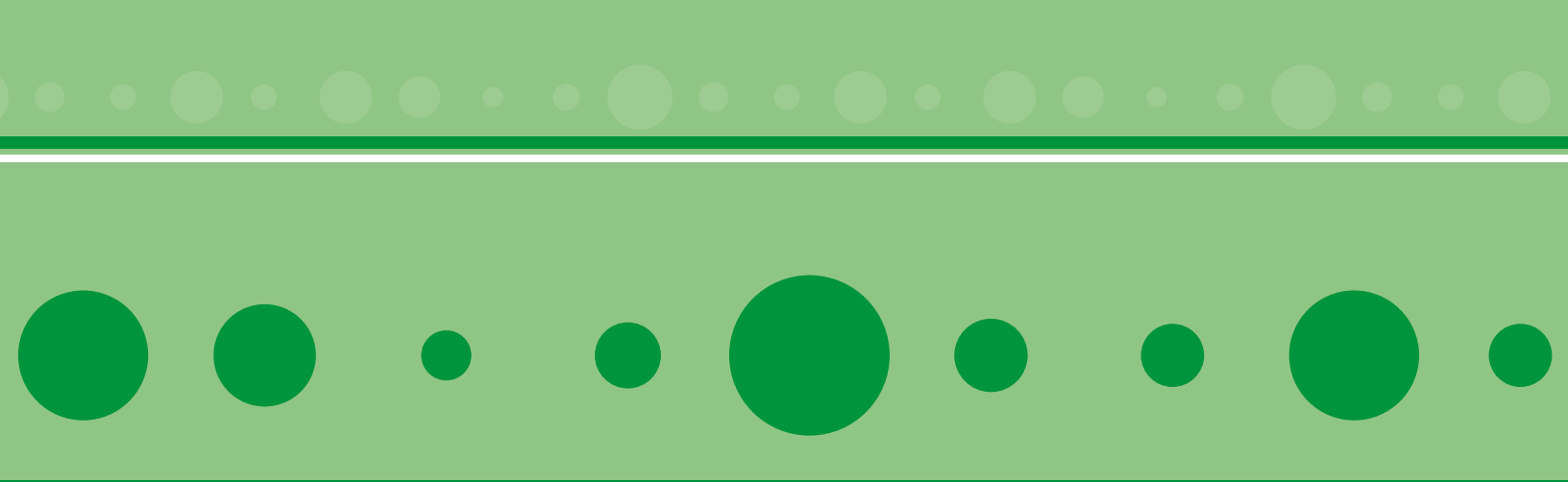
Cargo	Nombre	Extensión
Gerente Departamental Córdoba	Alba Luz Posada Lerech	(074)
		781 0351
		781 0350
		781 0347
		785 0107
		Ext. 111
Gerente Departamental Guainía	José Joaquín Romero León	(078)
		565 6266
		565 6354
Gerente Departamental Guajira	Jose Jaime Vega Vence	(075)
		727 4041
		727 3877
		727 3859
Gerente Departamental Guaviare	Elena Patricia López Rodríguez	(078)
		584 0329
		584 1689
		Ext. 301
		413 6643
Gerente Departamental Magdalena	Carlos Eduardo Cabas Róger	(075)
		421 3951
		421 2382
		421 0299
Gerente Departamental Meta	José Luis Arciniegas Galindo	(078)
		670 1487
		670 1426
		670 1010
		670 1435
Gerente Departamental Nariño	Luis Fernando Guerrero Rojas	722 5167
		722 6812
		722 7130
		Fax: 722 8449
Gerente Departamental Norte de Santander	Libardo Álvarez García	(077)
		571 5756
		571 3266
Gerente Departamental Putumayo	Yuley Nayibe Rodríguez Tobón	(078)
		429 5261
		429 5157
Gerente Departamental Quindío	Edgar Fabián Blanco Carmona	(076)
		748 6927

Cargo	Nombre	Extensión
Gerente Departamental Risaralda	Gloria Ines Calvo Montoya	(076) 333 1642 Ext. 22/21 335 6538
Gerente Departamental San Andrés	Lilia Stella Palomino López	(078) 512 6116 512 4074
Gerente Departamental Santander	Nohora Cristina Gutiérrez Barrera	(077) 652 1515 680 3041 Ext. 406 652 4046
Gerente Departamental Sucre	Johnny José Fortich Abisambra	(075) 281 1650 282 6579
Gerente Departamental Tolima	Mauricio Barajas Charry	(078) 261 9148 261 9620
Gerente Departamental Valle	Reynel Euclides Palacio Palacio	(072) 666-1069 Ext. 8 885 8915 Ext. 1072 655 2983 666-2854
Gerente Departamental Vaupés	Germán Alexander Castro Falla	(078) 564 2299 564 2301
Gerente Departamental Vichada	Claudia Paola Osorio Mejia	(078) 565 4100 565 4482 565 4485 565 4140 Ext. 2194



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Portafolio de
Trámites y Servicios
Versión ejecutiva



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

